

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 181183 PDHGH-MKG85-QBJS 5F003BD899FA41E15301267BE18E590A19A40C55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

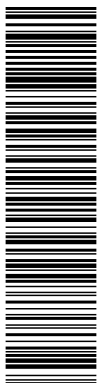


**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA AUTOMÁTICA DE PREDESBASTE EN EL POZO DE GRUESOS DE LA EDAR DE VILLADPALOS

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183 PDHGH-MKG85-QBJS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

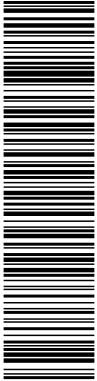


**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

INDÍCE

- 1.- OBJETO DE LA MEMORIA
- 2.- DIVISIÓN EN LOTES
- 3.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO
- 5.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES
- 6.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA
- 7.- VISITA OBLIGATORIA A LA EDAR
- 8.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO
- 9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 10.- PARÁMETROS QUE DETERMINAN LA ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS
- 11.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN
- 12.- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 13.- CESIÓN DEL CONTRATO

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183.PDHGH-MKG85-QBJS.5F0303BD999F441E15301267BE18E590A19A40C55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

1.- OBJETO DE LA MEMORIA

La presente memoria se elabora en cumplimiento de los art. 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y del art. 73 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado mediante RD 1098/2001, de 12 de octubre.

El objeto del contrato es el que define en el documento “PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA AUTOMÁTICA DE PREDESBASTE EN EL POZO DE GRUESOS EN LA EDAR DE VILLADEPALOS” de mayo de 2024 elaborado por la Ingeniera de Caminos de esta Mancomunidad.

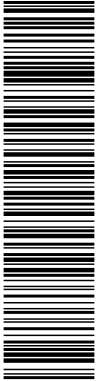
Se considera un contrato de suministro e instalación porque el suministro e instalación supone el presupuesto mayoritario del contrato.

Se requiere la necesidad de este contrato por los siguientes motivos:

La Mancomunidad no dispone de medios personales ni maquinaria pertinente para abordar la ejecución de la instalación que es objeto de este contrato.

El objeto de este contrato constituyen una instalación completa, de tal forma que una vez terminados los trabajos se podrá poner en servicio para los fines para los que ha sido concebida.

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183.PDHGH-MKG85-QBJS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

2.- DIVISIÓN DE LOTES

El artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, exige la justificación en el expediente de la improcedencia de la división por lotes del objeto del contrato.

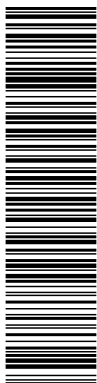
Se considera que la ejecución del suministro e instalación objeto de este contrato se realizará en mejores condiciones de coordinación, funcionalidad y seguridad si el adjudicatario es único.

El objeto de este contrato constituyen una unidad funcional. El Pliego de Prescripciones Técnicas refleja un conjunto destinado a cumplir por si mismo una única función técnica.

3.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se propone como procedimiento de licitación el abierto por entenderse que es el más adecuado para la obtención de la oferta más ventajosa en su conjunto para los intereses de la Mancomunidad .

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJSD Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183.PDHGH-MKG85-QBJSD.5F038BD899F441E15301267BE18E590A19A40C55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presente contrato tiene un valor estimado de **43.255.00 euros**, correspondiéndole un IVA (21%) de **9.083,55 euros**, lo que hace un presupuesto base de licitación de **52.388.55 euros**.

Para la valoración de los precios se ha partido de los importes de adjudicaciones de otras administraciones públicas para prestaciones de idéntica naturaleza y precios de mercado del último año actualizados con el IPC.

Corresponden a este contrato, de acuerdo con el anexo I de la LCSP, los siguientes códigos CPV:

42996500 – 9 Rejas depuración de aguas residuales

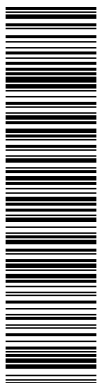
5.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES

Para la ejecución del presente contrato el licitador deberá disponer de una plantilla cualificada y suficiente para atender a las necesidades del contrato a realizar. El licitador deberá de acreditar como mínimo:

- Que cuente con un técnico con título, grado , máster o licenciatura en ingeniería, con una experiencia demostrable en tareas similares, en los 5 años anteriores a la aprobación de este expediente contractual.

La adscripción de estos medios es de carácter esencial, por lo que su incumplimiento supone la resolución del contrato.

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183 PDHGH-MKG85-QBJS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

6.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

6.1 SOLVENCIA ECONÓMICA

Para el desarrollo del contrato se requiere que el contratista adjudicatario acredite un volumen de negocio que garantice a la Mancomunidad que la empresa podrá afrontar los gastos durante el desarrollo del contrato.

Se considera un volumen de negocio mínimo de 1,5 veces el importe del valor estimado del contrato que tiene una única anualidad.

El volumen de negocios a considerar será el del año de mayor facturación de los últimos tres años.

Se establece el valor del volumen de negocio de 64.882.5 €.

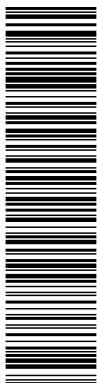
Además se acreditará por una entidad financiera la solvencia económica como mínimo de la cantidad anterior.

6.2 SOLVENCIA TÉCNICA

Certificación de ejecución de al menos 5 contratos de similares características e importes igual o superior en los últimos 3 años, incluyendo importes, fechas y beneficiarios, públicos o privados, de los mismos.

El licitador también deberá acreditar la disposición en su plantilla de profesionales para realizar la ejecución de la instalación de la reja que tengan la experiencia de 5 trabajos similares características en los últimos tres años y capacitados legalmente para asumir los trabajos del contrato.

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18
	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183 PDHGH-MKG85-QBJS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

7.- VISITA OBLIGATORIA A LA EDAR

Para la adecuada elaboración de la oferta se considera necesario visitar las instalaciones de la EDAR de Villadepalos. Se tendrá así un conocimiento del área donde se instalará la reja y se podrán resolver posibles consultas que pueden surgir por lo establecido en el PCAP y en el presente PPTP así como las dudas derivadas de la propia visita.

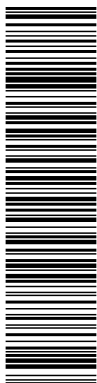
La visita se realizará con carácter previo a la presentación de las ofertas y a más tardar diez días antes de la fecha límite de presentación de las mismas.

8.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO

Para determinar el valor técnico del producto ofertado se debe indicar como mínimo las especificaciones técnicas del mismo determinados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y es obligatorio presentar las siguientes:

- Máximo pedido de carga permitida por la reja
- Anchura de reja
- Máxima altura de agua
- Luz
- Altura de descarga
- Capacidad de extracción de residuos
- Características del motor (potencia, par, marca)
- Dimensiones de la reja, perfil de los barrotes
- Características constructivas principales
- Sistemas de protección frente a posibles bloqueos
- Sistemas de control incluidos
- Velocidad de funcionamiento de la cadena
- Número de peines
- Propuesta de implantación

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183.PDHGH-MKG85-QBJS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Previamente a la valoración de las ofertas, se comprobará que las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en esta memoria, pliego de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas. De no cumplirse los requerimientos técnicos exigidos por la normativa específica de este contrato, se procederá a la exclusión de la oferta por no dar cumplimiento al objeto pretendido.

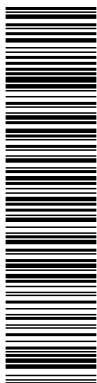
La valoración de las ofertas se hará con criterios de ponderación automática

Criterio	Cálculo	Puntuación máxima
Oferta económica	80x (menor precio ofertado/precio de la oferta a puntuar	80
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Un año adicional:10 puntos • Dos años adicionales: 15 puntos • Tres años adicionales: 20 puntos 	20
TOTAL		100

10.- PARÁMETROS PARA DETERMINAR LA ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS

Para el establecimiento de las ofertas anormalmente bajas se tendrá en cuenta exclusivamente el criterio económico.

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183.PDHGH-MKG85-QBJS) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Para el resto de criterios no se establecen parámetros de anormalidad por considerar que no existen valores en este apartado que pudieran generar ofertas anormales.

En todo caso el análisis de la oferta se realizará en su conjunto, considerando todos los bienes, medios materiales, maquinaria y medios humanos que el empresario requiere para realizar el suministro, instalación y pruebas de funcionamiento; dando cumplimiento a lo ofertado en todos y cada uno de los aspectos que tienen incidencia en el objeto del contrato.

Se consideran desproporcionadas aquellas ofertas económicas que se incluyen en los supuestos establecidos en el Art. 85 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, no obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJSD Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183.PDHGH-MKG85-QBJSD.5F003BD899FA41E15301267BE18E590A19A40C55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

11.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Como condiciones especiales de ejecución se controlará el embalaje en material reciclable y la gestión adecuada de los residuos de embalaje.

El responsable del contrato exigirá los Certificados de Gestor pertinentes, antes de proceder al pago del suministro e instalación de todos los elementos del contrato. En el caso de que no se presenten en el plazo de veinte días naturales, se establece una penalidad de 1.500 € a descontar de la factura de liquidación del contrato.

12.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

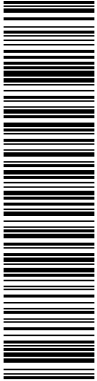
El plazo establecido para el suministro e instalación es de 3 meses a contar desde la firma del contrato.

13.- REVISIÓN DE PRECIOS

Conforme al artículo 103 de la LCSP, no procede la revisión.

14.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183 PDHGH-MKG85-QBJS 5F003BD999F441E15301267BE18E590A19A40C55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

No se prevén modificaciones de contrato.

15.- DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El incumplimiento de los plazos de entrega fijados en este contrato dará lugar a la sanción prevista en el art. 193.3 de la LCSP.

Cuando el contratista por causas imputables a él mismo hubiera incurrido en demora respecto al plazo total se establecerá la penalidad por cada día de retraso de 0,6 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.

16.- FINANCIACIÓN

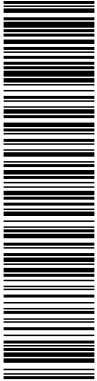
Se financiará con la partida de inversiones de la Mancomunidad :161-627

17.- GARANTÍAS

El adjudicatario constituirá una garantía definitiva por un importe del 5% de la adjudicación, IVA excluido.

Si la oferta del adjudicatario se encuentra incurso en presunción de temeridad se constituirá a mayores de la garantía definitiva una garantía complementaria del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJSD Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183 PDHGH-MKG85-OBJSD 5F003BD899FA41E15301267BE18E590A19A40C55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

18.- VARIANTES

No se permiten variantes.

19.- SUBCONTRATACIÓN

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de aquellos trabajos que estime necesarios, sometiéndose a lo prescrito en el Artículo 215 de la LCSP. Exigiéndose para la autorización de las subcontratas, Certificación de Ejecución de al menos 3 obras de similares características e importes a las unidades de proyecto que se pretenden subcontratar, en los últimos 5 años.

No hay ninguna tarea que a priori no pueda ser subcontratada.

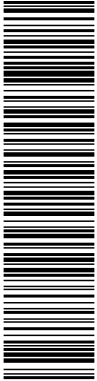
20.- OBLIGACIONES

Serán obligaciones del contratista las establecidas en la LCSP

Además se tendrán las establecidas en los apartados:

OBLIGACIONES ESENCIALES

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJS Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183 PDHGH-MKG85-QBJS 5F003BD999F441E15301267BE18E590A19A40C55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

- 5. Adscripción de medios.
- 9. Criterios de adjudicación.

OTRAS OBLIGACIONES

- 11. Condiciones especiales de ejecución.
- 12. Plazo de ejecución del contrato.

El incumplimiento de las obligaciones esenciales conlleva a la resolución del contrato.

21.- PENALIDADES

Las penalidades se establecen en la LCSP.

Además se tendrán las establecidas en los apartados:

- 11. Condiciones especiales de ejecución.
- 12. Plazo de ejecución del contrato.
- 15. Demora en ejecución del contrato.

22.- CESIÓN DEL CONTRATO

Se realizará de acuerdo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y en la LCSP.

Solo será posible la cesión del contrato si las cualidades del adjudicatario no han sido razón determinante para la adjudicación del contrato, y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia de mercado.

En Ponferrada a fecha y firma electrónica

DOCUMENTO Documentos MANCOMUNIDAD TTO AGUAS: Mem.Just .REJA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PDHGH-MKG85-QBJSD Fecha de emisión: 6 de Agosto de 2024 a las 10:47:13 Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Ingeniera de MANCOMUNIDAD TTO. AGUAS BAJO BIERZO. Firmado 05/06/2024 09:18	ESTADO FIRMADO 05/06/2024 09:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 18183 PDHGH-MKG85-QBJSD 5F003BD899FA41E15301267BE18E590A19A40C55) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

María del Mar Pardo Sánchez
I. Caminos Canales y Puertos